16/05/2025

Tierra Amarilla: Comenzó Juicio Oral por crimen de adulto mayor en La Estancilla

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía de Atacama comenzó la jornada de este viernes a presentar los antecedentes de la investigación que dirigió junto al Equipo ECOH y la PDI luego del crimen de un adulto mayor en el sector La Estancilla de la comuna de Tierra Amarilla durante un delito de robo que los acusados cometieron en la vivienda de la víctima.

La audiencia de Juicio Oral es asumida por el fiscal de la Unidad SACFI – ECOH, Sebastián Coya González, quien indicó que los hechos ocurrieron el 25 de enero del año pasado cuando los acusados A.C.B. y P.F.C., además de otros tres involucrados ya condenados en esta causa, planificaron la realización de un delito de robo en la casa de un matrimonio de personas mayores ubicada en el sector La Estancilla al interior de la comuna de Tierra Amarilla.

“Mediante los diversos medios de prueba con que cuenta la Fiscalía como declaraciones testimoniales, informes periciales, además de fotografías del lugar del crimen e informe de autopsia, entre otros, se buscará acreditar la participación de los acusados en los delitos mencionados en la acusación de esta causa y que son robo con intimidación, robo calificado con retención de personas, porte ilegal de arma de fuego y el más grave robo con homicidio”, indicó el fiscal Coya.

Respecto de la dinámica indagada y que derivó en la muerte del hombre mayor a raíz de un disparo con arma de fuego, dan cuenta que los imputados ingresaron en horas de la noche a la vivienda del matrimonio quienes fueron violentados e intimidados, no pudiendo sustraer especies. Ello motivó que regresaran esta vez portando armas de fuego, una de las cuales fue utilizada para dar la muerte a la víctima, mientras otros imputados amarraron de pies y manos a la esposa del fallecido, pudiendo así sustraer diversas especies del lugar.

“En este caso la Fiscalía invocó la agravante de agrupación de personas para cometer ilícitos, además de actuar en un lugar despoblado. Por ello, sumado a la cantidad y la gravedad de los delitos el Ministerio Público está solicitando al Tribunal imponer la pena de presidio perpetuo calificado en contra de los acusados”, finalizó Coya.